



## INFORMACIÓN RELEVANTE

1 de abril de 2016

BBVA COLOMBIA informa que mediante Resolución No. 0313 del 18/03/2016, notificada el día de hoy, la Superintendencia Financiera resolvió el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 0334 de 20.03.2015, reduciendo la multa impuesta de COP\$120 millones a COP\$84 millones, por un presunto incumplimiento de las disposiciones relativas a la atención debida a los clientes o consumidor financiero en el desarrollo de las relaciones contractuales. El Banco evaluaría la posibilidad de demandar ante la jurisdicción.